



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0009508/2010



VISTO:

La nota presentada por el Dr. Adrián Carbonetti, solicitando al H. Consejo Directivo le otorgue aval a fin de percibir el Incentivo a Docentes Investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que la Resolución Rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar a fin de optar por percibir el incentivo en calidad de docentes de dedicación exclusiva, aquellos investigadores que desempeñen funciones en Organismos de Ciencia y Tecnología (CONICET) y que simultáneamente desarrollan actividad docente de grado y/o posgrado en la Universidad, con dedicación simple o semi-exclusiva y cumplen con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad correspondiente les exige;

Que el Dr. Adrián Carbonetti, se desempeña como Profesor Titular regular de dedicación semi-exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, con carga anexa en la materia "Taller de aplicación" y "Seminario de Historia Social de la Salud y la Enfermedad" en la Escuela de Historia.

Que desarrolla su actividad como Investigador Independiente del CONICET.

Que reviste categoría II como docente-investigador.

Que presenta el Plan de Actividades Académicas bianual 2010 - 2012.

Que su situación de revista como docente, se encuadra en los términos del artículo 25 inc. a, del Manual de Procedimiento para la implementación del Incentivo previsto por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93.

Que avalan la solicitud, las autoridades del Centro de Estudios Avanzados de la U.N.C., mediante Resolución Nro. 83/10.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad se aprobó el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **OTORGAR** aval, correspondiente al año 2009, al Dr. Adrián Carbonetti, para percibir el incentivo a la investigación establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93, como docente-investigador de dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nro: 234

PGJ

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades